

San Andrés Islas, 29 de octubre de 2020

Doctora

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

JUEZA 3° CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLAS

E. S. D

REF: Proceso Monitorio de SAUL JAMES MITCHELL VS. ROSANA RODRIGUEZ FUNEZ.

ROSANA RODRIGUEZ FUNEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma obrando en mi propio nombre y representación por medio del presente escrito me permito dar contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

HECHOS

1. ES CIERTO
2. ES CIERTO
3. NO ES CIERTO, la suscrita canceló al señor SAÚL JAMES MITCHELL la totalidad de la suma de dinero prestada en el tiempo pactado, por lo que resulta de MALA FÉ que se me cobre el dinero que yo cancelé, el señor SAUL JAMES MITCHELL personalmente se presentaba a mi lugar de trabajo o residencia y en sus manos le entregaba el dinero que él debía reportar a las personas que me prestaron el dinero a través de él, todo se hizo a su nombre pero siempre quedó claro entre los dos que el dinero pertenecía a otras personas y que me hizo el favor con ellos para que me lo prestaran, en ningún momento se me otorgó período de gracia para pagar el dinero, por lo que llegada la fecha para hacer el pago de la cuota, el señor SAUL JAMES MITCHELL se me presentaba a cobrar, incluso si me pasaba de la fecha debía pagar 20% de interés por cada día de mora.
4. NO ES CIERTO, la suma fue cancelada en su totalidad tanto es así que por cada día de mora se me cobró el 20% por el retraso, sumas que entregué personalmente en sus manos al señor SAUL JAMES MITCHELL.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones por la MALA FÉ del acusante en cobrar una obligación que le fue satisfecha en su totalidad.

EXCEPCIONES DE FONDO

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, La suscrita canceló en la oportunidad acordada la totalidad de la obligación adquirida con el señor SAUL JAMES MITCHELL.

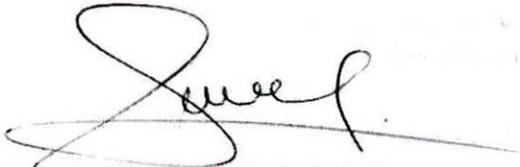
INEXISTENCIA DE TÍTULO EJECUTIVO

No existe título valor que preste mérito ejecutivo para el cobro de suma alguna.

CARENCIA DE CAUSA PARA COBRAR

No existe ni título ejecutivo ni obligación que cobrar, ya que la suscrita canceló la totalidad de la obligación.

NOTIFICACIONES: Correo electrónico roxfunez@hotmail.com, Colegio CAJASAI Av.20 de Julio No.5-176



ROSANA RODRIGUEZ FUNEZ
C.C. 40.993.251 de San Andrés Islas

